

Encargo a Medios Propios

La Fundación General de la Universidad de Salamanca desempeña un papel fundamental en el desarrollo y ejecución de diversas actividades que complementan y potencian los objetivos institucionales de la Universidad de Salamanca. Reconocida como medio propio y servicio técnico de la Universidad de Salamanca, la Fundación General está habilitada para recibir encargos de gestión directa de esta entidad, permitiéndole colaborar estrechamente en proyectos y servicios de interés común.

Ser designada como medio propio y servicio técnico implica que la Fundación General actúa como una extensión de la Universidad de Salamanca. En virtud de esta relación, la Universidad puede asignar tareas o encargos a la Fundación sin necesidad de recurrir a procedimientos de licitación pública. Esta atribución, regulada por la normativa vigente de contratos del sector público, permite una colaboración ágil y eficaz entre ambas entidades, optimizando recursos y garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad.

La Fundación General de la Universidad de Salamanca tiene la consideración de medio propio personificado de la Universidad de Salamanca, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de sus estatutos y previa conformidad y autorización del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, acordada en sesión ordinaria celebrada el 27 de abril de 2018, y de Fundación Pública, tal y como establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en su artículo 3.1 e).

En dicho acuerdo, la Universidad de Salamanca autoriza a la FGUSAL a actuar como medio propio personificado en los siguientes sectores de actividad que se encuentran comprendido en su objeto social:

- Gestión, mantenimiento y explotación de las infraestructuras inmobiliarias de que dispone la Universidad.
- Gestión, financiación y administración de títulos propios y otros cursos de especialización profesional (formación continua).
- Promoción, gestión y administración de jornadas, congresos y otros eventos.
- Gestión y administración del centro de compras de suministros y material de oficina de la Universidad.
- Apoyo a la investigación científica tecnológica y transferencia del conocimiento.
- Promoción, asesoramiento y gestión administrativa de contratos de investigación y desarrollo tecnológico, asistencia técnica u otros análogos.
- Tramitación, promoción, asesoramiento y gestión de los proyectos de I+D. Promoción de Ensayos Clínicos.
- Gestión de proyectos que impliquen la realización de ensayos clínicos dirigidos por un investigador o grupo de investigación de la Universidad de Salamanca /

Hospital Universitario de Salamanca actuando la Fundación General de la Universidad de Salamanca como promotor de los ensayos.

- Promoción de los servicios de apoyo a la investigación de la Universidad. Apoyo al sector productivo.
- Promoción, asesoramiento y gestión administrativa de contratos de servicios a empresas. Apoyo a la inserción laboral de los titulados universitarios.
- Gestión de la formación práctica de los titulados universitarios en empresas, gestión de ofertas de empleo para titulados universitarios y realización de estudios de inserción laboral de titulados y de demanda laboral de las empresas.
- Apoyo a la creación de empresas surgidas en el entorno universitario.
- Gestión de los servicios de información, asesoramiento, formación y apoyo a emprendedores.
- Promoción y gestión económico-administrativa de centros, institutos, fundaciones, etc. Servicios tecnológicos y de consultoría informática a medida.